INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Contratación Directa N° 6382/2019

"Adquisición de Corona de Flores, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

2do. Llamado

ID: 357055

Asunción, 11 de julio de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del llamado de referencia.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 53/2019 de fecha 02 de julio de 2019, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	Moneda	Monto de la Oferta
1	*VEMAY FLORES DE VENICIO SAMANIEGO*	*Guaraníes*	*G. 600.000*

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

Ninguna

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	VEMAY FLORES DE VENICIO SAMANIEGO
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	CUMPLE

Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	CUMPLE

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos consultadas, Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", constatándose que:

Ninguna persona vinculada al respectivo oferente cuenta con registros en la mencionada base de datos.

(2) Luego se verificó si el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la **"Planilla de Verificación de Documentos"**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

Documentos	VEMAY FLORES DE VENICIO SAMANIEGO
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el Comprobante de Pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numero 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la Lista de Precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Comparación de Precios - Verificación del precio ofertado por la firma participante:

Oferente	Precio Unitario	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: Guaraníes	C.E.: Ítem 1 G. 430.000.-
VEMAY FLORES DE VENICIO SAMANIEGO	600.000	39.53%

* A **VEMAY FLORES DE VENICIO SAMANIEGO** le fue solicitado según FAX DCP/DCO/117/2019 de fecha 05 de julio de 2019, la explicación de la composición del precio ofertado, conforme indica el PBC de la mencionada contratación directa, en el Anexo B, Numeral 18.

Adjuntan Nota en el cual mencionan lo siguiente; 1.) **Análisis de Precios Ofertados**: "El precio ofertado es acorde al mercado y la incidencia de variación es debido a los ajustes actualizados de los costos con proyección a 2 años"

De la verificación del precio ofertado por la firma participante podemos indicar que; el precio ofertado supera sustancialmente el costo unitario estimado. Además en la explicación señalada precedentemente por la firma VEMAY FLORES DE VENICIO SAMANIEGO, no presenta la composición del precio ofertado conforme a lo solicitado por este Comité Evaluador.

4. Recomendación:

Por todo lo expuesto, esta Unidad Técnica solicitante, encargada del estudio de la Evaluación de Oferta correspondiente a la Contratación Directa N° 6382/2019 "Adquisición de Coronas de Flores, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto", recomienda declarar desierta de conformidad al Art. 30° Declaración de Licitación Desierta, inciso c) de la Ley N° 2051/03.

Atentamente,

Lic. Roberto G. Corrales López
Dpto. de Acompañamiento del Personal